

LA DELEGACIÓN DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

PRESENTA

Jóvenes Flamencos

XIX CERTAMEN • AÑO MMXXI



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

La Diputación de Córdoba, a través de su Delegación de Cultura, convoca el **XIX Certamen de Jóvenes Flamencos con arreglo a las siguientes bases:**

→ Podrán presentarse a este concurso cantaores/as, guitarristas y bailaores/as de Córdoba y provincia, así como aquellos que demuestren su residencia en la misma (que deberá ser de fecha anterior al día de la publicación de estas bases), para las siguientes modalidades:

A. Guitarra flamenca y baile:

participantes con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos incluidos.

B. Cante:

- **Premio Cayetano Muriel:** participantes hasta 22 años de edad.
- **Premio Antonio Fernández “Fosforito”:** participantes con edades comprendidas entre los 23 y los 35 años, ambos incluidos.

Las personas solicitantes no podrán haber sido ganadores en ediciones anteriores de este certamen, y solo podrán concurrir en una modalidad.

→ Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón s/n), de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo. Si, conforme a dicho precepto, se presentara a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud. En caso de optar por presentar la solicitud en registro distinto al General de Diputación de Córdoba o a través de Correos, se deberá informar a la Delegación de Cultura de la Diputación, por correo electrónico a la dirección cultura@dipucordoba.es, adjuntando copia de la solicitud. La ausencia de dicho requisito implicará la exclusión del solicitante.

Los solicitantes que dispongan de certificado digital, también podrán presentar la solicitud de manera telemática, en la sede electrónica de la Diputación provincial de Córdoba: www.dipucordoba.es/trámites.

→ El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba.

Si alguna solicitud adoleciera de algún defecto, se requerirá al solicitante mediante publicación en la sede electrónica de la Diputación para que, en el plazo de 5 días, subsane los defectos que presentara. Transcurrido dicho plazo sin haber procedido a la subsanación, se entenderá por desistida la solicitud.

- Los/as solicitantes deben presentar la siguiente documentación:
 - a) **Instancia dirigida al Presidente de la Diputación de Córdoba, según modelo que se adjunta en las presentes bases. (Anexo I).**
 - b) **Fotocopia del DNI para naturales de Córdoba o provincia y Certificado de empadronamiento para residentes no naturales de Córdoba o provincia.**
 - c) **Certificados de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y Tesorería de la Seguridad Social (TGSS).**

En cuanto a los apartados b) y c): no será necesaria la aportación de dicha documentación por parte de los beneficiarios, si no se rechaza en la solicitud, realizando la verificación de estos datos por el Departamento de Cultura a través de la Plataforma de Intermediación. Sólo en caso de rechazo deberá aportar dicha certificación en “otra documentación”.

- El concurso constará de una fase de admisión, otra de selección, y una final. La fase de selección se realizará en Córdoba, y la final, en una localidad de la provincia, en la fecha, lugar y hora que se determine por la Delegación de Cultura de la Diputación.

Los ganadores obtendrán de la Diputación de Córdoba un premio consistente en la realización de siete actuaciones, con el espectáculo que con ellos se conforme, en gira por los municipios que determine la organización. Los finalistas clasificados en segundo lugar serán premiados con una actuación en el lugar que determine la organización.

Los concursantes ganadores del certamen percibirán por cada actuación las siguientes cantidades:

Modalidad de cante:

Premio Antonio Fernández Díaz “Fosforito” (23 a 35 años):350,00 €

Premio Cayetano Muriel “Niño de Cabra” (hasta 22 años):350,00 €

Modalidad de guitarra flamenca:

Premio Vicente Amigo:350,00 €

Modalidad de baile:

Premio Mario Maya (incluido acompañamiento):800,00 €

En la modalidad de cante, para optar a uno u otro premio se considerará la edad cumplida al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba.

Se entregará a cada uno de los seleccionados un trofeo conmemorativo del Certamen.

Los premios no podrán quedar desierto en ninguna de las modalidades.



Jóvenes Flamencos



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

www.dipucordoba.es/cultura